



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

REGULARIZASE LA INSTALACIÓN Y  
FUNCIONAMIENTO DE "JUEGOS  
MECÁNICOS FISA"

**EXENTO**

**DECRETO N°3351/ 2024**  
**28 de marzo del 2024**

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1. Carta con registro Providencia N°1088 de Alcaldía con fecha de recepción en la Oficina de Rentas 28 de febrero del 2024, firmada por Héctor Contreras Rodríguez, representante de los Juegos Mecánicos FISA., solicitando autorización para su funcionamiento.
2. Correo Electrónico de fecha 1 de marzo del 2024 de la funcionaria Paula Carte, solicitando los requisitos para tramite de funcionamiento.
3. Carta ID.2710357 con fecha de recepción 12 de marzo del 2024, donde presenta los siguientes documentos:
  - Copia de carta timbrada por Ministerio de Seremi de Salud.
  - Anexo N°1 del Contrato de Arrendamiento de la propiedad Sociedad Inmobiliaria Torre S.A. con vigencia 01 de marzo al 30 de abril del 2024, para fines exclusivo de ejercer actividad de Parque Temático de Juegos Mecánicos FISA y comercio.
  - Certificado de Salitrera Irma Servicio Higiene Ltda. Por retiro de aguas servida y desechos orgánicos.
  - Informe Técnico y prevención de Riesgo N°01/2024.
4. Carta ID.2719969 con fecha de recepción 27 de marzo del 2024, firmada por Jorge López Barraza, adjuntando los siguientes documentos:
  - Declaración Jurada Notarial por daños a terceros.
  - Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica N°3062971.
5. Correo electrónico de fecha 28 de marzo 2024, informando el funcionamiento de los juegos mecánicos FISA.

**DECRETO:**

**REGULARIZASE**, la instalación y funcionamiento de "Juegos Mecánicos FISA", ubicado en Calle 19 de Septiembre N°2563, Lote N°2 Puntilla Saucache, desde 21 de Marzo al 30 de Abril del 2024, en horario de lunes a domingos desde las 18:00 Hrs. a 23:00.

**PROCÉDASE** al cobro por la instalación y funcionamiento de parque de entretenimientos o juegos mecánicos, según lo indicado en la Ordenanza N°05 de Derechos Municipales de fecha 12 de octubre del 2023, Artículo N°16, punto N°2, "Parque de Entretenimientos o Juegos Mecánicos" equivalente a 1 U.T.M diario.

**NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [enfermerodeespectaculos@yahoo.es](mailto:enfermerodeespectaculos@yahoo.es), habilitado por el Representante de los Juegos Mecánicos FISA.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
LORENA ZEPEDA FLORES

  
ALCALDE DE ARICA  
GERARDO ESPINDOLA ROJAS

GER/CDR/LFZ/NAC/SAH/VCA/vca